



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 769 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 DIC 2019

VISTOS:



El Oficio N° 0770-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de diciembre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo conformando el Comité de Selección para la contratación de "Servicio de internet para sede principal y filiales de Bagua y Utcubamba de la UNTRM"; el Provéído, de fecha 12 de diciembre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 0296-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de diciembre del 2019, el Director General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019- UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

| Ref. | Descripción | Tipo de Proceso | Objeto | Fuente de Financiamiento | Valor Estimado |
|----------------|--|---------------------------|-----------|--------------------------|----------------|
| INCLUIR | | | | | |
| 35 | Servicio de internet para sede principal y filiales de Bagua y Utcubamba de la UNTRM | Adjudicación Simplificada | Servicios | Recursos Ordinarios | S/ 302,947.20 |
| Ítem. | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Estimado del Ítem | |
| 1 | Servicio de línea dedicada a internet de 200 MPBS sede Chachapoyas | Servicio | 1 | S/ 252,456.00 | |
| 2 | Servicio de línea dedicada a internet de 20 MPBS filial Utcubamba | Servicio | 1 | S/ 25,245.60 | |
| 3 | Servicio de línea dedicada a internet de 20 MPBS filial Bagua | Servicio | 1 | S/ 25,245.60 | |



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 769 -2019-UNTRM/R

Que, con Resolución Directoral N° 0297-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de diciembre del 2019, se aprueba el nuevo expediente de contratación, para el "Servicio de internet para sede principal y filiales de Bagua y Utcubamba de la UNTRM", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 302,947.20 (Trescientos Dos mil Novecientos Cuarenta y Siete y 20/100 Soles);

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para el "Servicio de internet para sede principal y filiales de Bagua y Utcubamba de la UNTRM", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 302,947.20 (Trescientos Dos mil Novecientos Cuarenta y Siete y 20/100 Soles);

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, según Expediente de Contratación N° 034-2019 para el "Servicio de internet para sede principal y filiales de Bagua y Utcubamba de la UNTRM", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 302,947.20 (Trescientos Dos mil Novecientos Cuarenta y Siete y 20/100 Soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

| | |
|--|--------------|
| Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza DNI: 00440560 | : Presidente |
| Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos DNI: 42551285 | : Miembro |
| Ing. Roiser Centeno Cachay DNI: 33430726 | : Miembro |

SUPLENTES

| | |
|---|--------------|
| Téc. Kary Ramirez Silva DNI: 41905027 | : Presidente |
| CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa DNI: 40562402 | : Miembro |
| Lic. Robinson Portocarrero Rocha DNI: 44726535 | : Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

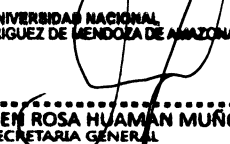
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

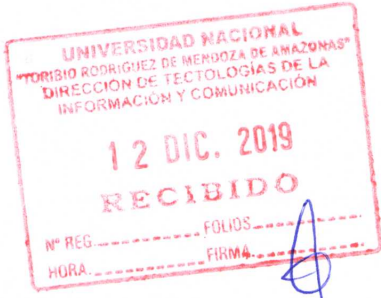
UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG
VPMH



EL SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.

NOTIFICA

La expedición de la presente Resolución Rectoral, es copia fiel de su original, que hago de su conocimiento para los fines de Ley pertinentes.



Chachapoyas, 12 de diciembre del 2019


Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
Secretaria General